



ACTA N° 04/2016

En Santiago, a 1° de diciembre del año 2016, el Consejo Asesor de Niñas, Niños y Adolescentes (CASENAME), acuerda lo siguiente como propuestas para el próximo año 2017, para trabajar y prestar asesoría en materia infanto-adolescente a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Durante esta jornada, también se realizaron las elecciones para reemplazar a los miembros salientes del Consejo por mayoría de edad (Felipe Briones y Berisa Céspedes), siendo electos como Coordinador Nacional don Nicolás Ponce Jara y como Encargada de Comunicaciones doña Texia Piñeiro Villegas. (Se adjunta firmas y votación).

A continuación detallamos nuestras propuestas para el año 2017:

- 1) Dentro de nuestro rol asesor como CASENAME, reconocemos la importancia de fortalecer las bases de nuestro Consejo (instancias locales y regionales) y ser partícipes de Encuentros Regionales para presentar ideas propias de las regiones a los Servicios Nacionales (SENDA, INJUV, MINSAL, MINEDUC, SERNAM, entre otros); de la misma forma, nuestro Consejo podrá bajar información a todas las localidades e integrar a las zonas alejadas de las grandes ciudades. En nuestros Encuentros participarían embajadores de interculturalidad, quienes actuarían como miembros adicionales que representarían una realidad que deseamos integrar a nuestro Consejo (pueblos originarios, inmigrantes y personas con capacidades diferentes), aparte de otras actividades que nos permitan acercarnos a estas realidades que pertenecen al acontecer nacional.
- 2) Respecto a nuestras reuniones nacionales, consideramos una cantidad promedio de cuatro a cinco encuentros al año, en los cuales participe (por lo menos en una actividad) la Directora Nacional o quien la represente. Por lo mismo, una cantidad de Sesiones del CASENAME se realice fuera de la Región Metropolitana, (dos a tres). De la misma forma, creemos que nuestros encuentros necesitan estar dirigidos por objetivos centrales, y así, conseguir contextualizarlos en otra zona (acorde a nuestro presupuesto) y a la vez conocer realidades regionales variadas. Por otra parte, de no ser posible la llegada a las zonas más extremas del país, ser capaces de prestar atención a sus problemáticas. De otra forma, también creemos necesario aumentar la cantidad de representantes, enviando dos miembros por Región.
- 3) Con el objetivo de generar una instancia mayormente descentralizada, consideramos que el número de representantes de la región metropolitana (nueve) es excesivo en comparación con la cantidad de representantes con la que cuenta cada región. De esta forma, solicitamos considerar que sean solamente tres de la Región Metropolitana, es decir, uno por zona.



- 4) Siguiendo lo estipulado en el artículo tres de nuestro reglamento (finalidad de asesorar), consideramos pertinente la entrega de información sobre la Ley Integral de Infancia y los procesos que involucran a esta. Además de generar acciones específicas y concretas con la bancada a cargo. Solicitamos a la Directora Nacional generar las instancias para sostener una reunión con los Parlamentarios que tienen a cargo los temas de Infancia y Adolescencia.
- 5) A través de la Ley de Transparencia y por un tema de responsabilidad compartida, consideramos necesario que, como miembros del Consejo financiado por SENAME, conozcamos el presupuesto con el contamos para nuestras actividades; de esa forma, podríamos planificar de manera austera las sesiones del Consejo Asesor Nacional.

Durante la sesión se acordó proponer a la Directora Nacional la modificación de la Resolución Exenta N° 04082 en varios de sus artículos. A continuación detallamos las modificaciones que deseamos:

Artículo 1: Ámbito de aplicación: Dice... "El presente reglamento rige el funcionamiento del consejo asesor de niños, niñas y adolescentes y tiene validez y vigencia plena en todo el territorio nacional"

Debe decir: "el presente reglamento rige el funcionamiento del consejo asesor de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y comunal a su vez tiene validez y vigencia plena en todo el territorio nacional".

Artículo 5: Jurisdicción: Dice: " No obstante, se realizaran encuentros en diferentes regiones"

Debe decir: "No obstante, se realizarán dos encuentros en diferentes regiones del país"

Artículo 8: De los Consejos Regionales: Solicitamos agregar:

"Cada vez que se realice una reunión del Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes, el coordinador regional tendrá el deber de citar a una reunión extraordinaria al consejo consultivo regional, para bajar información de la reunión nacional"

Artículo 10: Del Consejo Asesor Nacional: Dice: ..."Nueve voceros/as de la región metropolitana, Tres representante por cada zona"

Debe decir: Tres voceros/as de la región metropolitana, un representante por cada zona

Artículo 14: Edad: Dice: ... "entre 10 y 15 años con 11 meses"

Debe decir: ... "10 años y 16 años con 11 meses"

Artículo 15: Pérdida de la calidad de miembro: Dice: ... "en el caso de realizar acciones que atenten gravemente en contra de los derechos de otras personas"



Debe decir: "En el caso de realizar acciones que atenta contra la salud física y psíquica de las personas, como también, daño extremo a la comunidad toda y propiedad ajena".

Artículo 16: **Funcionamiento del Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes:** Dice: ... "representar a los niños, niñas de sus territorios"

Debe decir: "representar a los niños, niñas y adolescentes de sus territorios".

Artículo 18: **Roles:** Agregar..."Delegado de Interculturalidad: Coordinar reuniones e instancias de participación para los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios (como requisito participar en forma activa y pacífica en comunidades originarias).

Artículo 21. **De las decisiones:** Dice:"dirimirá el Coordinador/a Nacional con su voto o el subrogante, cuando sea el caso"

Debe decir: "Dirimirá la Mesa Ejecutiva cuando sea el caso".

Artículo 23: **Financiamiento:** Dice: ..."El Servicio proveerá de recursos humanos y financieros de acuerdo a los requerimientos para el funcionamiento del Consejo Asesor a nivel nacional y Regional"

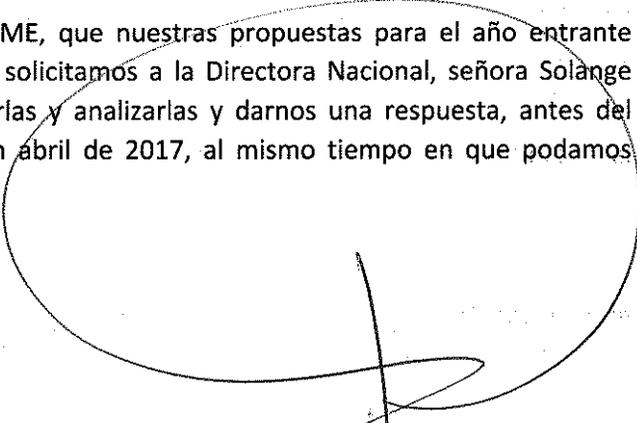
Debe decir: ..."El Servicio proveerá de recursos humanos y financieros de acuerdo a las necesidades para el funcionamiento del Consejo Asesor a nivel nacional y Regional".

Además proponemos agregar el siguiente Artículo:

Artículo 24: **De la Reforma:** El presente Reglamento se someterá a cambio siempre y cuando el 50% más un voto de los integrantes totales lo solicite y una mayoría de 60% de los miembros del Consejo Asesor Nacional lo apruebe en una sesión presencial.

Esperamos, como Consejo Asesor del SENAME, que nuestras propuestas para el año entrante parezcan adecuadas y posibles de ejecutar, solicitamos a la Directora Nacional, señora Solange Huerta Reyes, su compromiso para estudiarlas y analizarlas y darnos una respuesta, antes del próximo encuentro nacional, a realizarse en abril de 2017, al mismo tiempo en que podamos contar con su presencia para la ocasión.


Nicolás Ponce Jara
Coordinador Nacional
Consejo Asesor Nacional
Niños, Niñas y Adolescentes


Solange Huerta Reyes
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores



Valeska Arredondo
Vicecoordinadora Nacional
O'Higgins

Juan Anabalón
Secretario
Bío-Bío

Alexia Piñeiro
Encargada de Comunicaciones
Coquimbo

Jim Gutiérrez
Araucanía

Alondra Andrade
Metropolitana

Fabrizzio Ramos
Metropolitana

Ignacio González
Metropolitana

Bruno Saldaña
Metropolitana

Felipe Zasmay
Arica

Constanza Ticuna
Tarapacá

Pia Negrón
Los Lagos

Alberto Delgado
Magallanes

Javierra Pitripán
Los Ríos

Felipe Briones
Valparaíso

Juan Pablo Guerrero
Valparaíso

Constanza Vargas
Metropolitana

Joaquin Ojeda
Aysén

Fernanda Álvarez
Atacama

Javier Aguilera
Metropolitana



Elecciones Mesa Ejecutiva interina

Debido a que dos integrantes del CASENAME, ambos parte de la mesa directiva, cumplen la mayoría de edad; se ven obligados a dejar su cargo en vista de ya haber cumplido su periodo administrativo: Felipe Briones (Valparaíso) quien fuese coordinador nacional y Berisa Céspedes (Metropolitana), encargada de comunicaciones; se realizó durante esta jornada una votación a mano alzada donde todos los integrantes de cada región tenían derecho a votar por uno de los postulantes a los cargos en elección.

Los candidatos fueron:

Coordinador nacional:

Valeska Arredondo

Ignacio González

Javier Aguilera

Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones:

Bruno Saldaña

Jim Gutiérrez

Texia Piñeiro

Los resultados de las elecciones fueron, por región, los siguientes:

Región de Arica y Parinacota:

Coordinador nacional: Valeska Arredondo

Encargado de comunicaciones: Jim Gutiérrez

Región de Tarapacá:

Coordinador nacional: Valeska Arredondo

Encargado de comunicaciones: Jim Gutiérrez

Región de Atacama:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Jim Gutiérrez



Región de Coquimbo:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Jim Gutiérrez

Región de Valparaíso:

Coordinador nacional: Valeska Arredondo

Encargado de comunicaciones: Texia Piñeiro

Región Metropolitana:

Coordinador nacional Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Bruno Saldaña

Región de O'Higgins:

Coordinador nacional: Javier Aguilera

Encargado de comunicaciones: Jim Gutiérrez

Región del Maule:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Texia Piñeiro

Región del Bío-Bío:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Texia Piñeiro

Región de la Araucanía:

Coordinador nacional: Valeska Arredondo

Encargado de comunicaciones: Texia Piñeiro

Región de Los Ríos:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Texia Piñeiro

Región de Los Lagos:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Jim Gutiérrez



Región de Aysén:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Textia Piñeiro

Región de Magallanes:

Coordinador nacional: Nicolás Ponce

Encargado de comunicaciones: Textia Piñeiro

De esta forma se dio por resultado que Nicolás Ponce sería nuestro coordinador nacional hasta abril de 2017, donde podrá ratificar su cargo. Del mismo modo, Valeska Arredondo, al obtener la siguiente mayoría, quedó con a cargo de suceder al cargo original de Ponce, asumiendo como vicecoordinadora; y Textia Piñeiro, como encargada de comunicaciones.

Miembros salientes:

Felipe Briones
Ex Coordinador Nacional

Berisa Céspedes
Ex Encargada de comunicaciones

Miembros entrantes:

Nicolás Ponce
Coordinador Nacional

Textia Piñeiro
Encargada de comunicaciones

Testigos de fe:

Carmen Gloria Riquelme
Depto. De PPG. Local

Paula Urzúa Frei
Coordinadora UPPG